



**Instituto Politécnico Nacional**  
**Comité Ambiental del Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital**  
**Acta de la sesión de instalación del comité**

En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 28 de junio de 2022, se encuentran presentes en las instalaciones del Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital, CITEDI, del Instituto Politécnico Nacional, sitio en Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1310, Colonia Nueva Tijuana, los titulares de Dirección, representante de la Dirección, Representante de la Subdirección Académica, Departamento de Servicios Administrativos, encargado de mantenimiento y servicios, representante del personal docente, representante del personal administrativo y representante de la comunidad estudiantil, con la finalidad de conformar el Comité Ambiental del Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital, en virtud de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Que el Instituto Politécnico Nacional es una institución educativa del Estado creada para consolidar, a través de la educación, la independencia económica, científica, tecnológica, cultural y política para alcanzar el progreso social de la Nación, de acuerdo con los objetivos históricos de la Revolución Mexicana, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que son finalidades del instituto Politécnico Nacional entre otras, realizar investigación científica y tecnológica con vista al avance del conocimiento, al desarrollo de la enseñanza tecnológica y al mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales y,

Que para el Instituto Politécnico Nacional es fundamental asumir el compromiso ante las diversas instancias de la sociedad mexicana el mantener un ejercicio académico y funcional en forma responsable con el ambiente, por lo que:

Acuerdan establecer el **“Comité Ambiental del Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital”**.

**Objetivo general**

Instalar un equipo de enlace con la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, que tenga bajo su responsabilidad las tareas de incorporar los principios de sustentabilidad en sus funciones sustantivas, así como promover y orientar los diversos programas que el CITEDI impulse en la materia, sentando las bases para que en el ámbito formativo así como en los servicios que ofrece, aporten elementos para que la comunidad en general y nuestros egresados sean preparados en ambientes que les permitan abordar y proponer escenarios deseables del desarrollo entendiendo el contexto socioeconómico y ambiental con un enfoque transdisciplinario.

Así mismo el Comité Ambiental asume la responsabilidad de sentar las bases para propiciar que las políticas institucionales de sustentabilidad, austeridad y responsabilidad social, sean promovidas por la dependencia para favorecer hábitos y actitudes que permitan cumplir las premisas previstas en los Lineamientos para la Sustentabilidad que tienen como propósito, perfilar el quehacer del Instituto hacia la sustentabilidad.

**Objetivos específicos**

- Incorporar en las Funciones sustantivas del CITEDI, el ejercicio de los principios de sustentabilidad.
- Propiciar, en caso de contar con oferta académica, condiciones para la inserción de la Formación Tecnológico Ambiental para la Sustentabilidad en los currícula académicos, así como la inclusión de

Andrés Valderrama R

enfoque de sustentabilidad en los productos de investigación e innovación tecnológica bajo su responsabilidad.

- Instalar indicadores que permitan medir los esfuerzos de gestión sustentable del CITEDI, en materia de aprovechamiento y uso eficiente de agua, energía, conservación del arbolado con la instalación del Área Institucional de Conservación Ecológica, ordenamiento territorial, edificaciones sustentables, gestión integral de los residuos, con una regulación precisa en el uso de los recursos de manera eficiente para promover condiciones de sustentabilidad.
- Alojar en el sitio oficial del CITEDI, una página web del Comité Ambiental, en el que se publique el programa anual, así como las campañas y resultados de las actividades en que la comunidad de la dependencia participe de manera activa.

**Acciones**

Primera. - Las personas que integran el Comité Ambiental deberán reunirse por lo menos dos veces por semestre lectivo para evaluar los alcances de las acciones impulsadas, quienes deberán ser respaldados con el aval y debido reconocimiento de la Unidad, para la efectiva ejecución y logro de resultados en las diversas acciones que haya inscrito como parte de su "Programa de acción en materia de sustentabilidad".

Segunda. - Supervisar que las políticas y lineamientos institucionales en materia de sustentabilidad sean aplicados y difundidos, principalmente por medios virtuales,

Tercera. - Prever la publicación en el portal web, de informes periódicos de las acciones y logros alcanzados por el Comité Ambiental, y por conducto del representante del presidente del mismo, remitir el referido informe ante el Colegio de Profesores de Posgrado con las acciones instrumentadas en CITEDI.

Enviar a la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, el enlace a la página del Comité Ambiental alojada en el sitio oficial del CITEDI, y solicitar por esa vía, que dicho enlace sea publicado en la página oficial de la CPS.

Turnar comunicado electrónico a la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad sobre la actualización periódica de la información, para el seguimiento respectivo.

Cuarta. - Establecer las acciones que integrarán el "Sistema de Manejo Ambiental", con base en los elementos previstos en los Lineamientos de Sustentabilidad, así como su respectiva programación cuyas fases metodológicas incluyen: el diagnóstico, la evaluación, el establecimiento del sistema y la aplicación de indicadores para medir los resultados de la acción impulsada.

Quinta. - Consultar periódicamente la página <http://www.sustentabilidad.ipn.mx/>, en donde se podrán revisar los Lineamientos de sustentabilidad así como algunas sugerencias que servirán de apoyo a los Comités en el desarrollo de sus "Sistemas de Manejo Ambiental".

Sexta. - Difundir al interior del CITEDI, la información recopilada por el Comité y promover la vinculación de acciones de apoyo a la comunidad circundante al exterior del Centro, de los logros alcanzados en materia de sustentabilidad.

**De su estructura**

Para que el Comité Ambiental alcance sus objetivos y desempeño de sus funciones, estará integrado por los titulares y representantes de las áreas involucradas (el Director de la Unidad, un representante por él designado, el representante del Subdirector Académico, el Jefe del Departamento de Servicios Administrativos, el encargado de mantenimiento y servicios, una coordinación operativa representada por voluntarios de los tres ámbitos de la Unidad (docentes, administrativos y estudiantes). El representante del presidente fungirá como secretario de actas que remitirá la información ante el Colegio de Profesores de Posgrado o Comité Interno de Proyectos del CITEDI.

Andrés Valderrama P

### De su vigencia

El Comité Ambiental opera en forma permanente, el cual continúa en operación aún durante los cambios de personas directivas, por lo que en cuanto se dé una transición en la administración de CITEDI, los funcionarios designados ocuparán la posición correspondiente en forma automática y la representatividad de los integrantes deberá ser formalizada y actualizada mediante un Acta que sustituya a la presente, con el aval de Colegio de Profesores de Posgrado o Comité Interno de Proyectos. Para impulsar la participación de voluntarios de los tres ámbitos de la Unidad (docentes, administrativos y estudiantes), la vigencia de la participación de los integrantes de estos grupos tendrá una vigencia de un año, sin embargo, la integración de nuevos participantes estará permanentemente abierta.

Las reuniones del presente Comité ambiental se realizarán cada mes, previa convocatoria emitida por el presidente del comité, la cual deberá publicarse con un mínimo de 72 horas de anticipación para las sesiones ordinarias y 24 horas para las extraordinarias.

Se cierra la presenta Acta Constitutiva siendo las 11:30 horas del 28 de junio del 2022, firmando al margen y al calce todos los que en ella participan.

Tijuana, Baja California, a 28 de junio de 2022.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

### Integrantes del Comité Ambiental del CITEDI



Dr. Julio César Rolón Garrido  
Director



L. A. E. Blanca Estela Bécerra Paredes  
Representante de la Dirección



Dr. Eduardo Javier Moreno Valenzuela  
Representante del Subdirector Académico



C. P. Andres Valderrama Peña  
Departamento de Servicios Administrativos



C. José López Ríos  
Encargado de Mantenimiento y Servicios



M. en C. Adolfo Esquivel Martínez  
Representante del personal docente



L. A. E. Anaid Berenice Alvarez Fuentes  
Representante del personal administrativo



M. en C. Roberto Flavio Arguelles Arredondo  
Representante de la comunidad estudiantil

**Programa de actividades julio-diciembre de 2022**

Acciones	Estrategias
<p><b>1. Fomento de la formación e investigación con enfoque ambiental</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar la incorporación del eje transversal de sustentabilidad en el posgrado.</li> <li>• Llevar a cabo acciones de concienciación en temas ambientales, en fechas de conmemoraciones internacionales sobre el medio ambiente.</li> </ul>
<p><b>2. Gestión sustentable del campus</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar y publicar campañas de difusión digital sobre compromiso social y sustentabilidad.</li> <li>• Informar a la comunidad de los eventos de recolección de desechos electrónicos en la Ciudad.</li> <li>• Continuidad a las campañas de reciclaje de papel, plástico y cartón, así como de baterías, en conmemoración de fechas internacionales sobre el cuidado del medio ambiente.</li> <li>• Ejecución del mantenimiento a los equipos de aire acondicionado y al sistema hidroneumático.</li> <li>• Campaña de fomento al ahorro de agua mediante la divulgación de material sobre el manejo y uso responsable del agua, como la exposición de videos o películas.</li> <li>• Se llevarán a cabo acciones de poda y fertilización del arbolado y los jardines.</li> <li>• Manejo del Área Institucional de Conservación Ecológica (AICE).</li> </ul>
<p><b>3. Evaluación y manejo de los servicios ambientales ofrecidos por las instalaciones del Instituto</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar como centro de acopio de campaña de reciclaje, organizada por empresa recicladora de la localidad, en coordinación con el Centro de Vinculación y Desarrollo Regional del IPN, Unidad Tijuana.</li> </ul>
<p><b>4. Participación social, vinculación y difusión</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar acciones encaminadas a contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU.</li> <li>• Participar en el XIII Coloquio de los Comités Ambientales del IPN 2022.</li> <li>• Dar continuidad al registro para el control de las evidencias relacionadas con las actividades que se lleven a cabo durante 2022.</li> </ul>

Andrés Valderrama P

ROBERTA A.